

### AVANCE NORMAS INSCRIPCIÓN COMPETICIONES FEB

Mediante la presente os informamos que ya tenéis a vuestra disposición las Bases de Competición y los diferentes Reglamentos de la FEB para la temporada 2012/2013, en el apartado Documentos/Normativa de la página Web de dicha FEB [www.feb.es](http://www.feb.es)

De igual forma, en el mismo apartado de normativa, podréis encontrar los modelos de avales y el resto de documentación necesaria para realizar la inscripción de los equipos en las diferentes competiciones nacionales 2012/2013, eso sí, os recordamos la importancia de en que todos los documentos figure correctamente la temporada 2012/2013, en caso de no ser así, deberéis cambiarla.

De cara a la realización de inscripciones de los equipos de las Competiciones ADECCO ORO, ADECCO PLATA, LIGA EBA, LIGA FEMENINA y LIGA FEMENINA 2, a continuación se indican los importes a abonar por los Clubs por los diferentes conceptos de inscripción (AFILIACIÓN) y avales.

### INSCRIPCIONES Y AVALES

Las inscripciones de las competiciones FEB que a continuación se indican, deberán ser presentadas en la **FBM**, con toda la documentación correspondiente, avales y pago de las cuotas **antes de las 13:00 horas del día 3 de julio de 2012.**

Para la presente temporada los Clubs que no presenten la documentación completa y los correspondientes pagos y avales el día de finalización del plazo perderán sus derechos deportivos, pudiendo ser ocupadas sus plazas por aquellos Clubs que aún no teniendo derechos deportivos si hayan presentado toda la documentación, pagos y avales requeridos en la categoría para la que vayan a inscribirse.

Lo Clubs que hayan solicitado plaza en alguna de las competiciones citadas, deberán presentar igualmente toda la documentación, avales y pagos de las cuotas para dichas competiciones el día 3 de julio de 2012 en la FBM.

De esta forma si existiese alguna anomalía o cuestiones a subsanar se podrían intentar resolver antes de la finalización del plazo establecido por la FEB que será el día 6 de julio de 2012, de ahí nuestra insistencia en que se presente todo en esta FBM con 72 horas de antelación a la finalización del plazo en la FEB.

### IMPORTE A ABONAR Y AVALES A PRESENTAR PARA LA REALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES

CATEGORIA	AFILIACIÓN		AVAL
	A favor FEB	A favor FBM	A favor FEB
LIGA ACB	---	5.000,00	---
ADECCO ORO	40.000	4.000,00	180.000
ADECCO PLATA	20.000	3.000,00	60.000
LIGA EBA	900	1.500,00	20.000
LIGA FEMENINA	2.550	3.500,00	70.000
LIGA FEMENINA 2	1.300	2.000,00	13.500

Importes expresados en Euros

La información correspondiente a los importes de tramitación de licencias, de compensaciones arbitrales, derechos y prorrateos de desplazamiento, mantención, etc. de la FEB, quedan recogidos en las normas específicas de cada competición, editadas y publicadas por la FEB, no reseñándose en este documento al no existir la premura de tiempo que exige el cumplimiento de las cuotas y avales anteriormente recogidos de cara a poder realizar las oportunas inscripciones.

La fecha tope de inscripciones de las competiciones de **1ª Nacional Masculina y Femenina** será el día **6 de julio de 2012 a las 13:00 horas**.

Los importes de Afiliación de las competiciones Junior y Cadetes organizadas por esta Federación, en tanto en cuanto, es obligatoria la inscripción de al menos 2 equipos de estas categorías (uno junior y otro cadete del mismo sexo que el equipo nacional FEB) con cada inscripción correspondiente a las competiciones nacionales referidas, serán los recogidos en las Bases de Competición de la FBM correspondientes a la temporada 2012/13 aprobadas por la Asamblea General Ordinaria y que serán publicadas en los días siguientes a la celebración de la Asamblea General.

De cara a que los Clubs puedan ir avanzando en sus trámites y en la realización de sus presupuestos o indicamos los importes recogidos en el proyecto de Bases de Competición:

Categorías	Afiliación
Junior Pref. Masc. "A1" y Junior Pref. Fem. "A"	185,00
Junior Pref. Masc. "A2" y Junior Pref. Fem. "B"	160,00
Cadete Pref. Masc. "A1" y Cadete Pref. Fem. "A"	155,00
Cadete Pref. Masc. "A2" y Cadete Pref. Fem. "B"	130,00
Junior Federado Masculino y Femenino	105,00
Cadete Federado Masculino y Femenino	95,00

Importes expresados en Euros

Los ingresos por los distintos conceptos correspondientes a la FEB deberán realizarse en la cuenta:

**2038 5908 58 6100012281**

Los ingresos por los distintos conceptos correspondientes a la FBM deberán realizarse en la cuenta:

**2085 9254 12 0300226888**

Los modelos de documentación a utilizar para realizar las inscripciones Nacionales y Autonómicas podéis descargarlos en la página Web de la FEB y del FBM en cada caso, quedando como siempre, a vuestra entera disposición para cualquier aclaración o consulta.

Saludos cordiales

Madrid, 8 de junio de 2012



Francisco Olmedilla Di Pardo  
Vicepresidente Ejecutivo-Secretario General FBM